

teo de Vesga al Valle de San Pablo le ayudó este dicho Religioso con doscientos soldados conchos, y él mismo los fué capitaneando, porque como lo tienen por padre se alientan con su vista en todas las entradas que han hecho. Esta Navidad pasada deste año de 1622, por ruego del dicho Gobernador, ordenó el Padre Provincial de la Provincia de Zacatecas al dicho Fray Alonso, que fuese á reducir la gente de cierta provincia que se había alzado; y obedeciendo el humilde siervo de Jesucristo, hizo lo que su Prelado le mandaba, y la pacificó y quietó, y sacó de entre ellos ochocientas personas, de las cuales bautizó seiscientas y cuarenta y tantas y las advocó al convento más cercano de la dicha Provincia.

Ultimadamente este dicho año se metió este varón apostólico entre los tepehuanes, camino de Caponeta, y pobló y congregó destas mismas gentes cinco pueblos en la misma sierra, con sus iglesias formadas, y les bautizó número de criaturas, y quedan ahí poblados, cuyos caciques y Señores los llevó al Gobernador Mateo de Vesga y los confederó con él. Los pueblos se llaman las Milpillas, las Lajas, Ayora, Hamatepec y Tagicaringa, todos estos pueblos de indios tepehuanes.

Todo esto ha hecho este sancto Religioso con grande riesgo de su persona, con solo el amparo de Dios y el escudo de su gracia, sin que al Rey nuestro Señor le haya sido molesto ni embarazoso de interés de un maravedí, con solo el trabajo de su persona y ayuda poderosa del cielo. Si estos ministros son de desechar, véalo quien puede remediarlo. Y si esto no es ocuparse los frailes agora en conversiones como se ocupaban antes, díganlo los que más pasión tuvieron; que los que sin ella hablan dicen que no solo es conversión, sino también ministerio apostólico; y estas gentes las he visto yo en sus propias rancherías tan desnudas y pobres, que su comer es un poco de maíz cocido, y su vestir un pedazo de cuero con que las mujeres cubren sus partes verendas, y con sus arcos y flechas en las manos; y con ser esta su vida, pasan la suya entre ellos con sosiego angélico y celestial, sin miedo ni recelo de la muerte, aunque

pueden estar á riesgo y peligro de ella; y con sola esta compañía y administración de Religiosos está toda la tierra pacífica y quieta, y no hay aquellos peligros, sobresaltos y muertes que había en otros tiempos, antes que estas gentes se redujeran, ni son menester ya fuertes ni presidios de soldados, como antes los había, donde se gastaba gran suma de dineros de la Caja y Hacienda Real.

Los primeros años de la conversión desta Nueva España se hizo jornada para la Florida, y fueron con la gente de ellos dos Religiosos desta misma Orden, un sacerdote llamado Fr. Juan Suárez, y Fr. Juan de Palos, lego, de los doce primeros que vinieron á esta conversión, y después de haber padecido muchos trabajos por la predicación, murieron de hambre en ella. Otros Religiosos ha habido y hay, que tienen fundada una Provincia en ella, que se llama de Santa Elena, y el año de 1602 fueron martirizados y asaeteados cruelmente siete Religiosos, cuyo martirio y sangre derramada ha movido las entrañas de Dios para que se sirva de ir sazonzando aquella gentilidad para traerla á la fe de Cristo nuestro Señor, y así han ido entrando los Religiosos y ganando más de cien leguas la tierra adentro, y han fundado diez conventos y bautizado muchos indios que tienen ya de paz; y últimamente, al fin del año de 1610, fueron muchos los caciques que vinieron al gobernador que allí está en nombre del Rey, á darle la obediencia, pidiéndole Religiosos que los administrasen, y particularmente los de la gran provincia de Apalache, adonde hay indios innumerables, y de donde vino el mayor cacique de ella, con ser muy viejo y distar más de cinco<sup>1</sup> leguas del Real de San Agustín donde reside el dicho gobernador, á sólo dar la obediencia y pedir Religiosos, el cual le dió dos, porque no había más que poderle dar; y queriendo dilatarle el bautismo hasta bien catequizado, dijo el dicho cacique que él era viejo de ochenta años, y venía en busca de su salvación cien leguas de camino, y que á la vuelta no llevaba seguro de que

<sup>1</sup> Así el MS.; probablemente el original diría *cient*, como se lee abajo.

llegaría con vida, y que quería asegurar su salvación, y que los sucesores en su estado quedasen ya cristianos; y así pidió instantísimamente le bautizasen á él y á un hijo y á un sobrino suyo que traía consigo, como lo hicieron, y se volvieron llevando los dos Religiosos á su tierra, donde de presente se va haciendo grandísimo fructo, y convirtiendo innumerable multitud de indios, y para esta y otras nuevas conversiones pidió el gobernador al Real Consejo de Indias más Religiosos, y pasaron á la dicha Provincia otros veinte. Esta conquista se va haciendo no á sangre y fuego, como se han hecho otras, sino con sola la diligencia de los pobres frailes de S. Francisco, desnudos y descalzos, por cuyo medio convierte Nuestro Señor aquellas almas no solo á la sancta fe, sino también las reduce á la obediencia del Rey Católico de Castilla.

En la provincia de la Galicia ó Xalisco, por aquella parte de Guaynamota, hay conversión de indios tepehuanes y coras, y en ellos se ocupan apostólicamente Religiosos que dejando la quietud y sosiego de su celda, andan por asperísimas serranías buscando estas gentes y bajándolas de sus rancherías para doctrinarlos y enseñarlos en la fe. La vida que pasan los que en este apostólico ministerio se ocupan es muy pobre, y con un costalillo de maíz al hombro para comer andan muchas leguas á pie y trabajosamente; y desta manera hacen fructo en aquellas bárbaras naciones. Mataron en esta dicha provincia de Guaynamota (los caciques de ella) en años pasados al sancto Fr. Andrés de Ayala y á Fr. Gil, su compañero (cuya vida escribo en nuestra *Monarquía*), por estar cansados de verse reprehendidos de sus vicios, de estos benditos Padres. Está otra vez poblado el monasterio y se prosigue en su enseñanza y doctrina, que es de grande trabajo, aunque como se hace por amor de Dios y bien destas almas redimidas con su sangre, se tolera todo con alegría.

El P. Fr. Miguel de Uranzu, hijo de aquesta misma Provincia, ha entrado por los coras, que es adelante desta dicha provincia de Guaynamota, y tiene convento fundado en Quiviquinta, y ha traído á la fe de Jesucristo muchos

de aquellos idólatras, y tiene toda aquella tierra á su devoción y á gracia, y le respetan los indios como á padre, y con su asistencia se hace mucho fructo en aquellas almas, porque hay paso abierto (con esto) para que otros Religiosos con menos riesgo se ocupen en el ministerio de su doctrina.

El P. Fr. Pedro Gutiérrez se ocupó muchos años por aquellas tierras nuevas de la provincia de Zacatecas, y trujo al regazo de la Iglesia infinitas gentes, donde al fin vino á morir á manos de indios, defendiendo y sustentando su apostolado, porque era un sancto y menospreciador de las cosas de la vida, por solo el celo del aumento de la sancta fe católica. Fué su muerte crudelísima y fiera: murió con un crucifijo en sus manos, defendiendo una imagen de Nuestra Señora que los indios bárbaros maltrataban. Mataron á este sancto Religioso habrá tres ó cuatro años; y antes, el año de 1609, mataron en la misma tierra de Zacatecas otros indios al P. Fr. Martín de Altamira.

En la provincia de Yucatán (Campeche por otro nombre) se ha descubierto de pocos años acá una grandísima conversión, que llaman de los montes, donde han fundado los frailes de S. Francisco tres conventos, y el número de los indios es muy grande. Está veinte leguas adelante de la última casa de la dicha provincia, que se llama Champotón, subiendo los montes arriba hacia la parte del Sur. De tres Religiosos franciscos que descubrieron estas gentes, el uno murió á manos destes infieles asaeteado, y el otro de hambre y trabajos insufribles con que trabajó en su espiritual conquista, y ambos predicando el conocimiento de Dios y la suavidad de la ley cristiana y evangélica. Corre esta tierra y cordillera de sierras por muchas leguas, y confina con la Verapaz, donde los Religiosos de Sancto Domingo tienen administración por la parte de Guatemala, y también por allí les van entrando la tierra, y la doctrinan y convierten como apostólicos varones, y que no atienden en esta obra más que á la exaltación de la fe católica y conocimiento del Nombre de Cristo.

Esta Provincia del Sancto Evangelio de México, por la parte que corresponde al Norte, tiene la gente que llaman

los pamies, desde el Cerro Gordo adelante; y aunque andan pacíficos, algunas veces se amotinan y hacen daño en pueblos comarcanos y en Reales de minas que tienen en su contorno; y el año de 1615 se alborotaron de manera que dejando sus rancherías se subieron á las sierras, y aunque las justicias comarcanas procuraron haberlos á las manos, no fué posible, hasta que un Religioso que se llama Fr. Juan de Sanabria, gran lengua otomí y mexicana, se entró por la serranía adentro sólo con dos ó tres compañeros indios otomíes, y no pudiendo llegar al lugar donde los alzados estaban, les envió á requerir de paz, rogándoles que viniesen donde él estaba, prometiéndoles perdón de parte del Rey; y no asegurándose ellos de la promesa por sólo la palabra de los farantes, les envió dicho Religioso la capilla de su hábito, como por seguro de la palabra que en nombre del Rey les daba de que no serían en nada molestados, y en viendo los dichos indios la capilla del dicho ministro, como si fuera Provisión Real se vinieron á sus pies y se pusieron en sus manos, pidiéndole el seguro de su palabra, y más mansos que corderos se vinieron con él adonde la justicia los aguardaba, y hechas sus treguas se volvieron á sus puestos, para que se vea lo que valen con estos indios los pobres frailes de S. Francisco, que no sólo estiman sus personas, las aman y las quieren, por el buen tratamiento que les hacen, pero aun sus capillas pueden tanto con ellos como sus mismas personas. En este mismo tiempo, que era yo Provincial de esta dicha Provincia, traté con el Sr. Marqués de Guadalcazar, que era Virrey de Nueva España, se sirviese de darnos permiso y ayuda para fundar tres conventos en partes distintas y necesarias en aquella tierra, aunque por entonces no hubo lugar, porque como se trataba la población y conversión de los del Río Verde, querían que todo junto se determinase. Entran frailes desta Provincia entre estos indios, y los acarician y halagan y no les hacen mal ninguno, y los traen á los conventos más cercanos, como son los de Alfaxayuca y Tecozauhtla; y cerca deste de Alfaxayuca hay algunos rancheados por la solicitud y cuidado de los Religiosos, y vienen á misa y acuden á lo que se

les enseña de la fe cristiana; pero para su total seguro era muy necesario la fundación destes tres conventos dichos.

Los Padres de la Compañía tienen un convento en el pueblo que llaman San Luis de la Paz, donde tienen poblados muchos de estos chichimecas, y los administran apostólicamente; y en la tierra adentro de Zacatecas, en los llanos de Cíbola y sus tierras comarcanas, tienen muchas poblaciones y conversiones y han muerto los indios naturales de la tierra algunos destes dichos Padres, por dotrinarlos y traerlos al conocimiento de Dios. Hacen su apostolado como verdaderos hijos de la Iglesia, trabajando con solícito cuidado con aquellos nuevos hijos y plantas tiernas que cultivan para Dios.

En este estado están el dia de hoy (que es el año de 1621) las cosas de la conversión desta Nueva España, por donde se verá que si EN esta tierra de México y algunas leguas en contorno de su comarca hay paz y quietud y estado conquistado y convertido, no al menos lo está toda la tierra, pues tiene tantos jirones por donde el demonio hace sus poderíos para entrarse á sembrar cizaña y hacerse señor de la mies que no sembró, y hay tanta necesidad hoy de ministros apostólicos que cuiden deste soberano ministerio como la había en los primeros años de la conversión deste nuevo y dilatado mundo, si no para este contorno (como digo) al menos para las partes y lugares que quedan referidos en estas relaciones, y las Majestades de los Reyes de Castilla, y los Virreyes y Gobernadores en su nombre, acuden á esta provisión como católicos cristianos, y como los que están obligados á mirar por ello como cosa de que se han encomendado y tienen obligación de dar cuenta á Dios desta obligación que echaron sobre sus hombros, que en esto muestran cuán hijos son de la Iglesia, y lo que desean servir á Dios.

En todo esto que hemos dicho no hallamos que ningún Padre clérigo se ocupa, porque donde tienen sus partidos y beneficios está la tierra pacífica y quieta y no tienen que convertir, ni tampoco sabemos que desde que se descubrió toda ella y se comenzó á tratar de su conversión ha habido

ninguno que por ella se haya puesto en los brazos de la muerte, y no pienso que dejaría de haber algunos que en aquellos primitivos tiempos tuvieran, espíritu para hacerlo, sino como siempre los Religiosos han ido por delante á todos estos trabajos y peligros, les ha parecido bastaban para convertir este mundo y otros muchos que de nuevo se descubriesen, como cada día lo va mostrando el que los crió (como por lo dicho atrás lo vemos), y así se están en sus casas sin más cuidado que decir misa y rezar el Oficio Divino, y cuando mucho, ya que hubiesen de tener algún cuidado de indios, querrían que fuese en este contorno del Arzobispado de México y Obispado de la Puebla y Mechoacán, en pueblos asentados, quietos y pacíficos, y que los quitasen á los ministros Religiosos que de presente los tienen, sin atender á más de decir que de derecho es suyo y no de los frailes, no siéndolo sino de los Reyes Católicos de Castilla á quienes está encomendada su doctrina, y que si hasta aquí se ha hecho, ha sido por la falta que ha habido de los dichos clérigos, y que habiendo ya ministros en número suficiente para entrar en ellos, es razón que se haga.

Pero preguntarle hía yo de buena gana á estos señores Curas de deseo y gobernadores en seco, cuántos son en número, y cuántos también los que son necesarios para distribuirse por estas tres Provincias que agora ocupan los Religiosos de Sancto Domingo, S. Francisco y S. Agustín. Diránme, por ventura, que en el Arzobispado de México y Obispado de la Puebla hay más de ochocientos clérigos que se pueden ocupar en ello; y á esto digo que sacados los de las Catedrales, que sirven las dichas iglesias (que en entrambas partes serán ciento ó casi ciento), conventos de monjas, hospitales y otras iglesias donde tienen sus curatos y beneficios, que quiero que sean otros ciento, más ó menos alguno ¿cuántos quedan? Dirán que seiscientos. Pues agora vuelvo á preguntar: ¿los frailes cuántos serán? No quiero tratar los que en las tres Órdenes son en número, sino de los forzosos que administran en las doctrinas los Sacramentos: son más de mil. Pues pregunto: ¿cómo suplirán seiscientos que dicen que están desocupados para este mi-

nisterio, por mil, pues con seiscientos no llegan al número necesario? Y porque se vea que no hablo á poco más ó menos, sino con muy gran cuidado, y como aquel que ha de ser censurado cuando esta razón se oiga, quiero hacer demostración clara y distinta desta verdad propuesta.

La Provincia del Sancto Evangelio, que incluye en sí el Arzobispado de México y Obispado de la Puebla, tiene más de setenta casas, entre chicas y grandes: la de Sancto Domingo tiene cincuenta casas y más, que deste número menor no estoy cierto de las que son: las de S. Agustín son cincuenta y más, que todas juntas hacen número de ciento sesenta y ocho, algunas más por las que no sé cuántas son. Pues á un ministro cada una son otros tantos. ¿Pero quién dirá que solo un ministro basta en cada convento para la administración de los Sacramentos? Casa hay donde son necesarios cada domingo ocho y nueve, y donde menos tres. Esto es en esta Provincia del Santo Evangelio, que numerados por este número menor de tres veces setenta, son doscientos diez ministros. Y estas casas de á tres son las menos, y las más son de á cinco hasta ocho y nueve (como dejamos dicho): luego bien llegarán á número de cuatrocientos. Pues considérense las otras dos Provincias de Sancto Domingo y S. Agustín, y rátense y verán si serán entre ambas seiscientos, que juntas todas tres hacen número de mil, y esto es acortando mucho la cuenta destes ministros. Luego bien digo que si son mil no pueden suplir seiscientos clérigos (y sean algunos más los que andan baldíos, que no lo son) por mil, porque estirando la cuenta á los seiscientos aun faltan cuatrocientos para llegar á lo muy necesario de la administración. Pues cómo quieren entrar estos Padres en ministerio donde con tanta cortedad han de administrar, ni qué Prelado podrá con buena conciencia introducirlos, habiendo de venir á tanta baja la administración y doctrina. Y ya que el Prelado eclesiástico, por acomodar á sus clérigos, quiera tragarse esta gran falta, qué rey cristiano querrá permitirlo, estando tan obligado en conciencia á dar pasto y doctrina á estas almas que tanto le costaron á Dios, y que tan encomendadas las tiene

de los Pontífices Romanos y Silla Apostólica. ¿Pues cómo que de más vengan á menos, sólo porque entren clérigos en ellas, sin que se repare en lo bien acomodados que están? Pues si tratamos de lenguas, ¿cuántas son en estas provincias? Digo que son la mexicana, la otomí, la matlatzinea, popoloca y otras que corren por las demás provincias apartadas de México en que los Religiosos del gran Patriarca Sancto Domingo y los del sanctísimo Augustino se ocupan, y de todas estas lenguas son ministros todos los Religiosos de todas tres Religiones, y muy pocos los que no lo son; ¿pues cómo entrarán en estas doctrinas ministros que carecen destas dichas lenguas? y decir que los hay es engaño, porque muy pocos de los clérigos saben apenas la mexicana y otomí, y de las demás ninguno, y los Religiosos para saberlas bien las están aprendiendo y estudiando desde casi luego que toman el hábito de la Religión que profesan, y otros luego que acaban sus estudios; y aun con todo este cuidado suyo y de los superiores que los obligan á ello, es menester particular favor del cielo; porque lenguas extrañas no tan fácilmente se aprenden, y sabemos que éste es don particular de Dios, como dice S. Pablo, *alii genera linguarum*; y sabemos también que los clérigos no se dan mucho por ello, y en entrando en el beneficio procuran ganar de comer y ocuparse en sus granjerías, y si trujo sabidos dos vocablos, con aquellos se contenta y no pasa á más; y yo sé de beneficiado que ha más de quince años que está en el beneficio, y no ha pasado á saber hacerles una plática á los indios; y aunque lo ha tenido amenazado su Obispo, no sabe más un día que otro, no porque no pudiera, sino porque el tiempo es corto para otras cosas; y si á los indios se les ha de predicar ha de ser por algún ministro Religioso.

Y destes Religiosos hay muchos que no sólo han aprendido una lengua sino dos, y otros tres, y predicán en ellas elegantemente y á satisfacción de los oyentes; y en un púlpito (al menos de los de mi Orden) he visto predicar juntamente á un ministro en lengua castellana á los españoles, y en la mexicana á los mexicanos, y en la otomí á los otomíes; y á otros á otomíes, mexicanos y matlatzineas, y á otros á

los popolocas y mexicanos, de manera que destes ministros frailes hay muchos, y no ninguno clérigo. Dirán que las aprenderán puestos en la ocasión, y desto digo que *dubitat Augustinus*, porque de los que de presente hay se infiere los que habrá en lo futuro, mayormente cuando se saben sin opositores, y que sepan que ellos lo han de gozar sin que los entiendan los Obispos, porque pocos saben lenguas.

Pues juntemos á lo dicho que siendo estos ministros los forzosos y necesarios, es fuerza que alguna vez haya de faltar alguno ó algunos de ellos en su ministerio, ó ya por enfermedad ó ya por otras ocasiones que se ofrecen, y que estando así impedido es fuerza que falte el ministerio por entonces de aquel ó de aquellos ministros que tienen el tal impedimento. ¿Pues no es cierto que será mejor que jamás falte? Es fuerza que me digan que sí. Pues esto suplen los demás Religiosos que en el dicho ministerio son sobresalientes, porque faltando el uno suple el otro, y así la doctrina y ministerio anda cabal y entero, y no con ninguna falta, que es lo más á que se ha de entender, y esto hacen los frailes destas tres Provincias, que no sólo tienen los mil ministros necesarios, sino otros muchos más que ayudan á los forzosos.

Pues consideremos ahora todas las otras Provincias desta Nueva España, así de Santo Domingo, S. Agustín y S. Francisco en Mechoacán, Xalisco, Zacatecas, Yucatán y Chiapa y Guatemala, y también los Obispados, y clérigos que hay en ellos, y cotéjense los frailes que hay en ellas y clérigos que hay en ellos, y véase si se puede hacer el trueque de los unos con los otros. Esto tengo por cosa de risa, porque apenas tienen las Catedrales quien las sirva. Pues luego ¿cómo podrán entrar donde no pueden? Si parecen clérigos baldíos por las calles, á pie y á caballo, es sólo en estas calles de México y de la Puebla; pero en las demás diócesis es falso. Pues pensar que se han de entrar en las que quisieren y dejar las que no pueden, también lo es: ó todo ó nada; que aunque los frailes son humildes y deben serlo, no al menos los han de sobajar y tratar cada cual á su antojo y albedrío; y pues se hacen los Prelados tan celosos